

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo

Demandante: Aliria Quiroga y otros

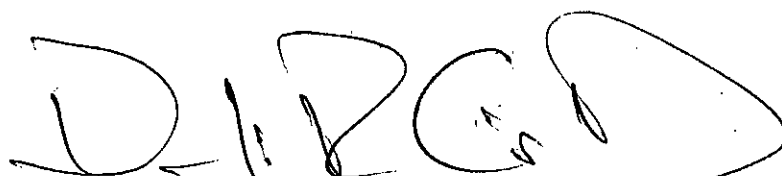
Demandado: Hospital San Juan Bautista de Chaparral E.S.E

Rad. 2012-00012-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y que mediante auto de fecha 31 de octubre de 2019, se decretó la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, se ordena la entrega de los títulos judiciales existentes y de los que se generen a favor de la entidad demandada.

Conforme se manifiesta en escrito visto a folio 517 y la constancia fechada 26 de octubre de 2021 por secretaría elabórese oficio dirigido a COMPENSAR colocándosele en conocimiento lo decidido en la providencia relacionada en el párrafo anterior. Oficiese.

NOTIFIQUESE



**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

5 Noviembre 2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 118

Feriado. _____

Secretaría _____